



Pronunciamiento de Melel Xojobal en el 20 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño

A LOS PUEBLOS DE CHIAPAS Y MÉXICO
A LOS ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS
A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTATALES Y NACIONALES
A LA SOCIEDAD EN GENERAL

Hoy se conmemora el XX aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, el tratado internacional de derechos humanos más aceptado de la historia. En el año 1990 México lo ratifica adquiriendo con esto una serie de responsabilidades hacia todas las niñas y niños mexicanos.

A veinte años de su creación se reconocen avances a nivel nacional, por ejemplo la creación de la Ley Federal para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y las 29 leyes estatales en esta misma materia. El estado de Chiapas cuenta con su propia ley de Protección, y ha realizado diversos esfuerzos legislativos para terminar con todas las formas de violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, aún existen compromisos pendientes con la infancia chiapaneca, particularmente con las niñas y niños indígenas, especialmente en lo que se refiere a sus derechos a la educación, salud, protección contra todas las formas de maltrato y violencia, y a la libertad de expresión-opinión.

1. El estado carece de políticas públicas y programas para los diferentes sectores de población infantil, persistiendo la discriminación en la mayoría de las instituciones educativas, de salud y otras que brindan servicios a la infancia indígena.
2. No existen instituciones de salud que brinden atención especializada a la primera infancia, persistiendo los altos niveles de desnutrición y mortalidad infantil, especialmente en los municipios con alto porcentaje de población indígena.
3. A pesar de que desde enero del 2008 el registro de nacimiento es universal, gratuito y obligatorio hasta los seis meses, los mecanismos para la gestión de documentos de identidad continúan siendo deficientes, siendo Chiapas el estado con la menor cobertura en todo el país.
4. Chiapas presenta el menor porcentaje de asistencia escolar a nivel nacional, y no existen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de todas las niñas y niños indígenas en la escuela.
5. Aún con los esfuerzos realizados por el estado para disminuir y atender el maltrato

y otras formas de violencia contra la infancia, las niñas y niños pequeños siguen siendo víctimas cotidianas de la violencia institucional, social y familiar. Además, es preocupante el reciente aumento de casos de niñas y niños víctimas de diversas formas de explotación y trata de personas.

6. Día a día se incrementa la criminalización de las expresiones culturales de las y los adolescentes y jóvenes chiapanecos, lo que se traduce en acciones gubernamentales que violentan su derecho a la libre expresión y asociación. Tal es el caso del joven de 16 años Víctor Martín Penagos Estrada “El Burla” quien fue asesinado como consecuencia de las políticas de criminalización hacia los escritores de graffiti en San Cristóbal de Las Casas.

7. También se ha incrementado de manera alarmante la violencia ejercida por parte de las autoridades del estado hacia las niñas, niños, jóvenes indígenas y sus familias por motivos políticos, siendo los casos más recientes: el violento desalojo de las familias que habitaban en los terrenos del extinto Instituto Nacional Indigenista (INI) en San Cristóbal de Las Casas, las acciones de hostigamiento a las familias del municipio de Venustiano Carranza, y los allanamientos a casas habitación de activistas de las organizaciones de la sociedad civil en la ciudad de Comitán, entre otros que hemos denunciado en su momento.

Por todo lo anterior, exigimos a autoridades de todos los niveles:

Que garanticen el cumplimiento de los derechos de las niñas y niños de Chiapas e implementen las medidas oportunas para proteger su vida e integridad física y psicológica.

El cese inmediato a las acciones de hostigamiento y violencia hacia las niñas, niños y jóvenes indígenas y sus familias.

Que implementen acciones para prevenir todas las formas de violencia y maltrato hacia niñas, niños y jóvenes indígenas.

Que implementen políticas públicas y destinen recursos específicos para asegurar el pleno ejercicio y defensa de los derechos de niñas y niños indígenas.

Estas son las mínimas acciones necesarias para seguir avanzando hacia el pleno cumplimiento de los derechos humanos de la infancia y juventud indígena.

El día de hoy, en el marco del XX aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, reiteramos nuestro compromiso de trabajo por los derechos de las niñas, niños y jóvenes indígenas de Chiapas.

San Cristóbal de Las Casas, 20 de noviembre de 2009.

Atentamente,

Melel Xojobal, A.C.